

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y TRES ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Medio de Control	Nulidad Simple.-
Demandante	YOBANY LÓPEZ QUINTERO
Demandado	MUNICIPIO DE SABANETA
Radicado	05001 33 33 033 2020 00138 00.-

**SE HACE SABER A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO SABANETA-ANTIOQUIA Y
EN GENERAL**

Que se tramita el medio de control de nulidad simple instaurada por YOBANY LÓPEZ QUINTER, contra MUNICIPIO DE SABANETA, mediante la cual solicita que se declare la nulidad del acto administrativo Resolución No 24 del 18 de marzo de 2020, que modificó el calendario académico estipulado mediante resolución No 282 del 04 de octubre de 2019, por vicios de legalidad.

Lo anterior se ordenó por auto del 21 de julio de 2020, que admitió la demanda, para que los miembros de la comunidad puedan intervenir en el proceso en defensa de sus intereses.

Podrá consulta el expediente en el siguiente LINK:

[05001333303320200013800](https://www.cajadecolombia.gov.co/consulta-expediente/05001333303320200013800)

Atentamente,

CRISTHIAN ANDRÉS DÁVILA LOZADA
Secretario

